

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10238
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER2600

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE: Alcaldía Local de Barrios Unidos	
COE:	25	MOVIL:	Contratada
FECHA:	27 de Febrero de 2017	HORA:	9:40am
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Carrera 29 C N° 72-54 Carrera 29 C N° 72-70	ÁREA DIRECTA	200 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Once de Noviembre	POBLACIÓN ATENDIDA	4		
UPZ	98-Alcazares	FAMILIAS	2	ADULTOS	3
		NIÑOS	1		
LOCALIDAD	12- Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0086TUDE AAA0086TUFZ	OFICIO REMISORIO	CR-26631		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

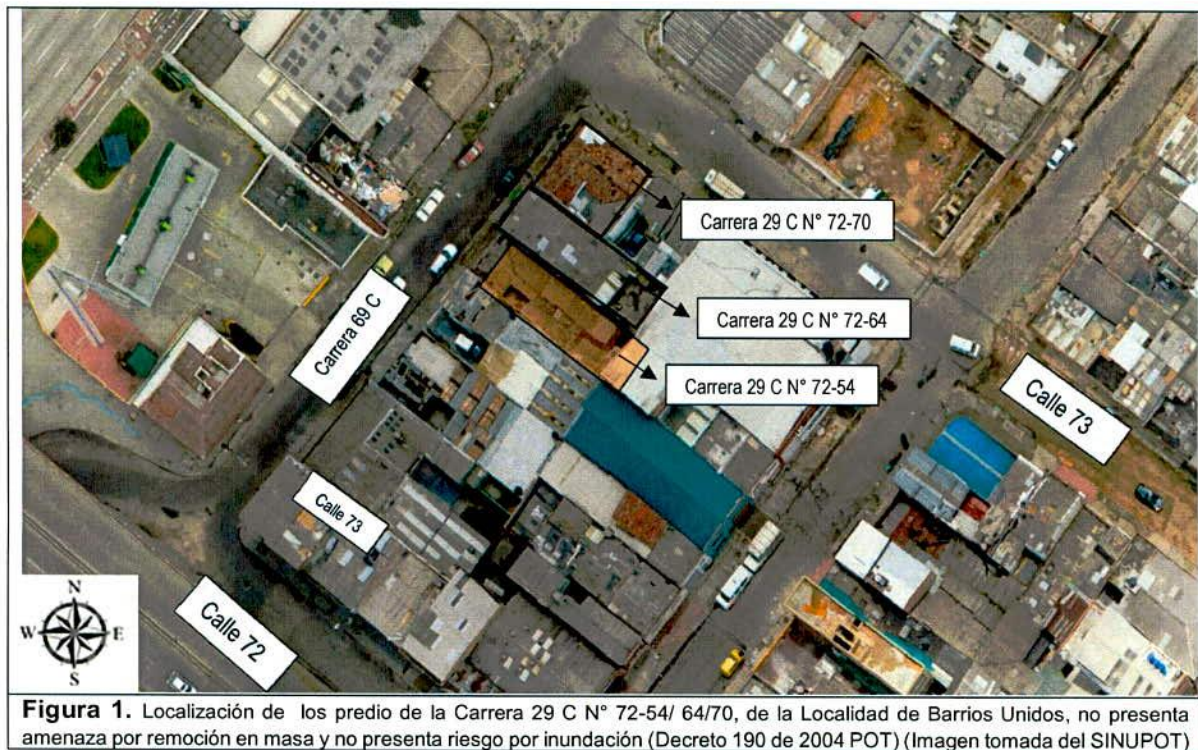
Estructural: Daño Leve

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

Los predios de la Carrera 29 C N° 72-54/64/70, se localizan en el Sector Catastral Once de Noviembre de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta cobertura de amenaza por fenómenos de remoción en masa y ni por inundación.

4. LOCALIZACIÓN



5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 27 de Febrero de 2017, personal del IDIGER efectuó visita a la zona donde se localizan los predios de la Carrera 29 C N° 72-54/64-70, en la Localidad de Barrios Unidos, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el predio de la Carrera 29 C N° 72-54, se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple, cubierta en teja de barro soportada sobre entramado en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

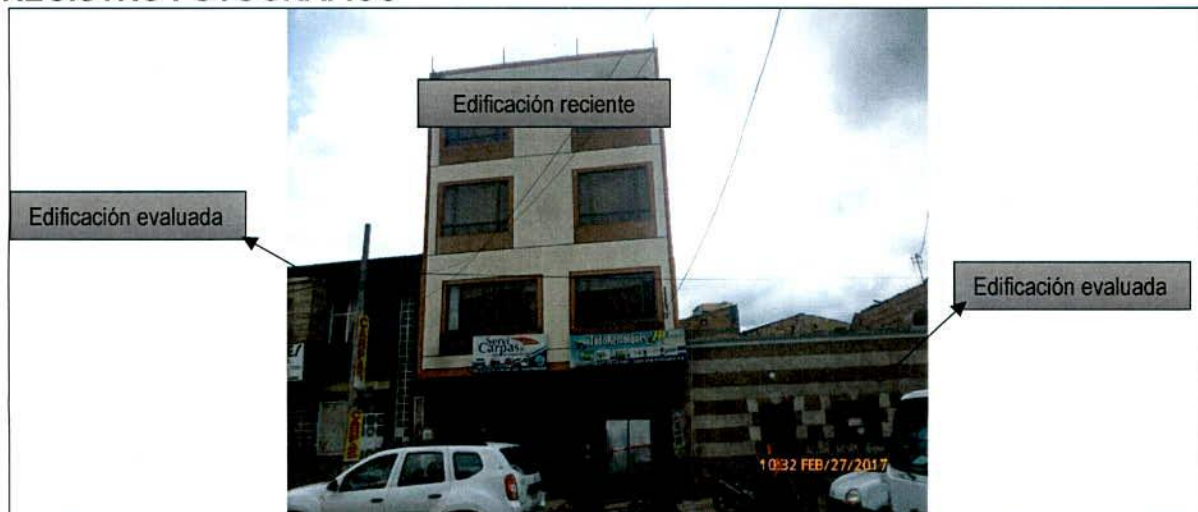
madera, con más de 50 años de construida. Se realiza verificación al interior de la vivienda donde se identifica en los muros perimetrales del costado norte y muros divisorios del costado occidental fisuras y grietas en tendencia escalonada y longitudinal de aproximadamente 1 mm de abertura y longitudes que oscilan entre los 20 cm y 1.3 metros (Ver fotografía 2 y 3).

Al costado norte de la vivienda, en el predio de la Carrera 29 C N° 72-64 se localiza una edificación de 4 pisos de reciente construcción, en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto. Según lo manifestado en el radicado, las afectaciones de la vivienda se han presentado desde el comienzo de la obra, sin embargo dicha situación con base a la inspección visual no es posible precisar.

Por los daños evidenciados en el predio de la Carrera 29 C N° 72-54, se realiza verificación al predio de la Carrera 29 C N° 72-70 (predio que se ubica al costado norte de la edificación de reciente construcción), donde se ubica una vivienda de dos niveles en mampostería simple, se observan grietas en el muro perimetral del costado sur-occidental de 30 cm de longitud y abertura no mayor a 1 mm (Ver fotografía 4,5).

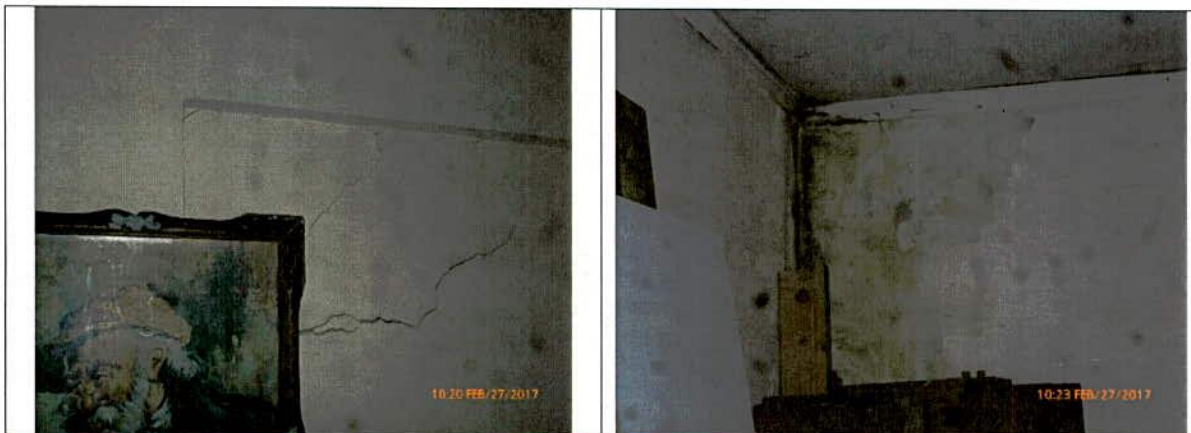
Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentra la falta de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, así como asentamientos diferenciales, sin descartar la vetustez de las mismas.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de las viviendas evaluadas de los predios de la Carrera 29 C N° 72-70 y Carrera 29 C N° 72-54 en la Localidad de Barrios Unidos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2 y 3: Se observan los daños evidenciados en el predio de la Carrera 29 C N° 72-54



Fotografía 2 y 3: Se observan los daños evidenciados en el predio de la Carrera 29 C N° 72-70

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de los daños evidenciados en las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 29 C N° 72-54 y Carrera 29 C N° 72-70, en la localidad de Barrios Unidos.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios de la Carrera 29 C N° 72-54 y Carrera 29 C N° 72-70, de la localidad de Barrios Unidos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Se le comunica a los propietarios del predio realizar seguimiento a las afectaciones evidenciadas.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 29 C N° 72-54 y Carrera 29 C N° 72-70, de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados bajo cargas normales de servicio, sin embargo bajo cargas dinámicas tipo sismo, se podrían presentar aumento de las afectaciones.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de las viviendas emplazadas en los predio de Carrera 29 C N° 72-54 y Carrera 29 C N° 72-70 de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable de la construcción del predio ubicado en la Carrera 29 C N° 72-64 y a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar si las edificaciones aledañas presentaban alguna afectación antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, con el fin de establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumpla la normatividad vigente.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático